

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: GR-02451/2014 Matrícula: 2755FKK Titular: ALCANTARA ALIAS JUAN JOSE Nif/Cif: 27230532G Domicilio: C/ VIRGEN DE LA CABEZA 26 Co Postal: 04410 Municipio: BENAHADUX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: Transporte de mercancías desde Gádor hasta Linares llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario normal, entre las 02:10 horas de fecha 15/07/10 y las 02:10 horas de fecha 16/07/14 descanso realizado 10:29 horas, comprendido entre las 15:41 horas de fecha 15/07/14 y las 02:10 horas de fecha 16/07/14. Ello supone una disminución del descanso diario normal mínimo de 11 horas, realizando descanso igual o superior a 10 horas e inferior a 11 horas. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-03293/2014 Matrícula: 7329CLX Titular: RAMOS HEREDIA ENRIQUE Nif/Cif: 24226488J Domicilio: PARROCO JOSE RODRIGUEZ 37 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2014 Vía: AV. ANDALUCIA S N Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de mercancías peligrosas (butano) desde Atarfe a Granada con un peso de 3.850 kgs. autorizado para una MMA de 3.500 con exceso del 10%. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-01309/2016 Matrícula: GR006315AS Titular: CONSTRUCCIONES ELOYVA SL Nif/Cif: B18498162 Domicilio: HUERTA BELTRAN 14 Co Postal: 18601 Municipio: FUENTE VAQUEROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 432 Hechos: Transporte de mercancías desde Maracena hasta Fuente Vaqueros realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del art. 102.2 LOTT. No acredita relación laboral con el titular de la autorización. Transporta cascajo. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-01334/2016 Matrícula: 7431GGH Titular: MANUTRANS VICAR SL Nif/Cif: B04698601 Domicilio: CALLEVALMERIA, 54 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2016 Vía: GR-16 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 23/05/16, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 30/05/16. DESCANSO REALIZADO 35:07 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 30 HORAS E INFERIOR A 36 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 19:27 HORAS DE FECHA 28/05/16 Y LAS 06:34 HORAS DE FECHA 30/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-01335/2016 Matrícula: 7431GGH Titular: MANUTRANS VICAR SL Nif/Cif: B04698601 Domicilio: CALLE ALMERIA, 54 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 03 de Junio de 2016 Vía: GR-16 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:07 HORAS DE FECHA 21/05/16 Y LAS 06:07 HORAS DE FECHA 22/05/16 DESCANSO REALIZADO 8:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:28 HORAS DE FECHA 21/05/16 Y LAS 06:07 HORAS DE FECHA 22/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTAN TICKETS DE IMPRESIÓN DE 24 HORAS DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-01358/2016 Matrícula: 5115HLT Titular: TRANSHERMANN LOGISTICA SL Nif/Cif: B41773326 Domicilio: POLIG MERCASEVILLA NAVE 6 MOD. 1-3, KM. 4 Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALICANTE/ALACANT NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONDUCCION SIN LA TARJETA INTRODUCIDA DESDE LAS 19.46 H A LAS 23,05 H. DEL DIA 07.04.15 PRESENTA EN EL TIKET DE TACOGRFO OTROS HORARIOS DE CONDUCCION SIN TARJETA TOTALIZANDO 650 KM SIN ELL.A. EN HORARIO ANTERIOR PRESENTA CONDUCCION OTRO CONDUCTOR. SE ADJUNTA TIKETS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-01365/2016 Matrícula: 0900BSH Titular: REPARTO DE GASOIL LA PRIMITIVA SL Nif/Cif: B18652511 Domicilio: PS PUNTA DEL PUENTE, S/N Co Postal: 18430 Municipio: TORVIZCON Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2016 Vía: GR16 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA TORVIZCON NO HABIENDO PASADO LOS EXTINTORES DE INCENDIOS LA INSPECCIÓN PERIÓDICA. TRANSPORTA MMPP ,1099LTS, UN 1203, Y 3799LTS, UN1202, PRESENTA AMBOS EXTINTORES CONTRA INCENDIO CON LA REVISION CADUCADA DESDE ABRIL 2016. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-01366/2016 Matrícula: 0900BSH Titular: REPARTO DE GASOIL LA PRIMITIVA SL Nif/Cif: B18652511 Domicilio: PS PUNTA DEL PUENTE, S/N Co Postal: 18430 Municipio: TORVIZCON Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2016 Vía: GR16 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA TORVIZCON TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE APLICACIÓN ACERCA DEL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO O DE LOS MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN. TRANSPORTA MMPP , 1099, LITROS, UN 1203, GASOLINA 95 Y 3799LTS, DE UN1202, GASOLEO A, CARECE EN EL VEHICULO DE LIQUIDO PARA EL LAVADO DE OJOS Y PRESENTA UN APARATO DE ILUMINACION PORTATIL, LA CUAL NO FUNCIONA. Normas Infringidas: 141.5.2 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-01367/2016 Matrícula: 0900BSH Titular: REPARTO DE GASOIL LA PRIMITIVA SL Nif/Cif: B18652511 Domicilio: PS PUNTA DEL PUENTE, S/N Co Postal: 18430 Municipio: TORVIZCON Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2016 Vía: GR16 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA TORVIZCON REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA MMPP, 1099 LITROS UN 103, GASOLINA 95, Y 3799 LITROS DE UN1202, GASOLEO A, SEGÚN TERMINAL CARECE DE AUTORIZACIÓN POR NO VISAR DESDE EL 31-01-15. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-01372/2016 Matrícula: Titular: ENRIQUE MARTINEZ PEREZ Nif/Cif: 24279082Y Domicilio: LOS ALTOS DE LA ZUBIA 13 C PINOS Co Postal: 18140 Municipio: ZUBIA (LA) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2016 Vía: A4132 Punto kilométrico: 15,6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA TREVELEZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA DE CARNE FRESCA. VEHICULO: 8188-GXV Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-01387/2016 Matrícula: 0751JKR Titular: PRIETO RUEDA MIGUEL ANGEL Nif/Cif: 24252853C Domicilio: AVDA AMERICA, BL 6 Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE IZNALLOZ HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:14 HORAS, ENTRE LAS 02:22 HORAS DE FECHA 19/05/16 Y LAS 14:39 HORAS DE FECHA 19/05/16. EXCESO 0:14 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

<p>Expediente: GR-01388/2016 Matrícula: 3780HLN Titular: ENERFRICAL 2007 SL Nif/Cif: B73503112 Domicilio: LUGAR\ DIPUTACION ESPARRAGAL, LA ESTACION, 0 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA MARIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:10 HORAS DE FECHA 03/05/16 Y LAS 05:10 HORAS DE FECHA 04/05/16 DESCANSO REALIZADO 8:42 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:25 HORAS DE FECHA 03/05/16 Y LAS 15:07 HORAS DE FECHA 03/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01389/2016 Matrícula: 3780HLN Titular: ENERFRICAL 2007 SL Nif/Cif: B73503112 Domicilio: LUGAR\ DIPUTACION ESPARRAGAL, LA ESTACION, 0 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA MARIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 17:59 HORAS DE FECHA 19/05/16 Y LAS 17:59 HORAS DE FECHA 20/05/16 DESCANSO REALIZADO 8:16 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 09:43 HORAS DE FECHA 20/05/16 Y LAS 17:59 HORAS DE FECHA 20/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01455/2016 Matrícula: 5613BYS Titular: AUTOCARES ABRUCENA SL Nif/Cif: B04286969 Domicilio: CTRA\ ESTACION, 5 Co Postal: 04520 Municipio: ABRUCENA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2016 Vía: A4100 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE DARRO HASTA PURULLENA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL-ESCOLARES CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA. TRANSPORTA 25 ESCOLARES APROX. DESDE DARRO A PURULLENA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-01469/2016 Matrícula: 2821FPR Titular: MOLINA POVEDANO, JOSE Nif/Cif: 24105736B Domicilio: C) FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, Nº 2 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 229 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALBOLOTE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:27 HORAS, ENTRE LAS 04:24 HORAS DE FECHA 03/06/16 Y LAS 19:19 HORAS DE FECHA 03/06/16. EXCESO 0:27 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01511/2016 Matrícula: 3718BWF Titular: BAENA PEREZ, JOSE DAVID Nif/Cif: 76667158Q Domicilio: PARAJE MOLATA, S/N Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2016 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DARRO HASTA CALAHORRA(LA) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE ALPACAS DE PAJA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-01520/2016 Matrícula: Titular: FCO JAVIER GARCIA VILLALBA Nif/Cif: 74642351Z Domicilio: URB. EL PUNTAL C-1, BUNGALOW 1 Co Postal: 18640 Municipio: PADUL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 98,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LACHAR HASTA DEIFONTES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION . TRANSPORTA PRODUCTOS DE LIMPIEZA . VEHICULO: 7536-DTN. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de

un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 25 de enero de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.